

Quito, a 02 de enero del 2019

Sr. Dr. Juan Carlos Lobato Cueva

GERENTE GENERAL VAE VOLVER A EMPEZAR S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente dejo constancia que, he procedido a transferir, a favor del accionista Juan Carlos Lobato Cueva, las 8 acciones de las que era titular, de un valor de ocho dólares americanos, por lo que, mucho agradeceré se sirva proceder a la respectiva inscripción de la transferencia referida ante los organismos que correspondan.

Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes,

Atentamente,



Arq. Víctor Lobato Cueva

C.I. 0600927271

Quito, a 02 de enero del 2019

Sr. Dr. Juan Carlos Lobato

Ciudad.-

Por medio de la presente deixo constancia que, conforme a lo acordado, transfiero a su favor, la cantidad de 8 acciones por un valor de ocho dólares americanos, de VAE Volver a Empezar Sociedad Anónima.

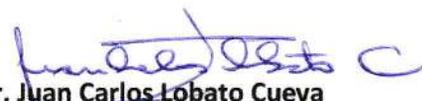
Cumplo de esta manera para los fines legales consiguientes,

Atentamente,



Arq. Víctor Lobato Cueva
C.I. 0600927271

ACEPTACION.- Con esta fecha, 02 de enero del 2019, acepto la transferencia a mi favor por parte del señor Arquitecto Víctor Lobato Cueva, de 8 acciones por un valor de ocho dólares americanos, de VAE Volver a Empezar S.A.



Dr. Juan Carlos Lobato Cueva
C.I. 0601894108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOBATO CUEVA VICTOR ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIORAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JACQUELINE JARRIN MORENO

N. **060092727-1**




SUPERIOR EMPRESARIO

LOBATO VICTOR
CUEVA AMERICA
RIORAMBA
2018-01-20
2028-01-20

V4343V1222





CERTIFICADO DE VOTACION
 DE **06-03-2019**

0034 M **0034 - 315** **060092727-1**

LOBATO CUEVA VICTOR ALFREDO

CHIMBORAZO
RIORAMBA
LIZARZABURU

060092727





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060189410-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **LOBATO CUEVA JUAN CARLOS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOBATO VICTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CUEVA AMERICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-07-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-07-22**

V433314222

ICM 16 05 501 04

00112844





DIRECTOR GENERAL

REGISTRO DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 M JUNTA No. 0034 - 314 CERTIFICADO No. 0601894108 CÉDULA No.

LOBATO CUEVA JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBORAZO**
 CANTÓN: **RIOBAMBA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **LIZARZABURU**
 ZONA:





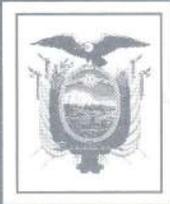
ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

WORLDWIDE



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

DECIMA CUARTA
..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA
SOCIEDAD CONYUGAL.....

Otorgada por : **ENTRE:**
VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA
JACQUELINE JARRIN MORENO

A favor de :
24 DE JUNIO DEL 2004

El :

Parroquia : INDETERMINADA Multa :

Cuantía : 04 DE AGOSTO DEL 2010 Avalúo :

Quito, a

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0038419

Felipe Iturralde Dávalos

PROTOCOLIZACION No. 472



DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, COPIA CERTIFICADA DE LAS CEDULAS DE CIUDADANÍA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

CELEBRADA ENTRE:

VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA Y
JACQUELINE JARRIN MORENO

CUANTÍA

INDETERMINADA

Quito, a 24 de junio de 2004

Di 3 copias - *4to - 5to - 7o - 10o*

ARIZAGA & CO.

0038

abogados

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase autorizar la siguiente Petición de DISOLUCION VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los cónyuges VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana y la señora JACQUELINE JARRIN MORENO, de nacionalidad ecuatoriana; casados entre sí el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y uno; matrimonio celebrado en Calderón cantón Quito, República del Ecuador, según se desprende de la Partida de Matrimonio cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de profesión Arquitecto y empleada privada, respectivamente; plenamente capaces, quienes comparecerán ante usted, por sus propios derechos, a la presente Diligencia Notarial; y, manifestarán de consuno su voluntad de DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL que tienen formada en virtud del matrimonio celebrado entre ellos.

Para los fines antes mencionados, solicito se digne disponer el reconocimiento de las firmas y rúbricas de los comparecientes señores VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA y señora JACQUELINE JARRIN MORENO mismas que constan al pie de la presente petición.

Luego de lo cual, se dignará convocar a Audiencia de Conciliación dentro del término de diez días contados desde la fecha del referido reconocimiento, a fin de ratificar la voluntad de los comparecientes de disolver la sociedad conyugal.

Se dignará protocolizar el Acta respectiva y disponer que una copia certificada se subinscriba en el Registro Civil y en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

La presente solicitud se la hace con fundamento en el Art. 236 del Código Civil y en virtud de lo dispuesto por el numeral 13) del Art. 18 de la Ley Notarial, norma incorporada en razón de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, expedida el 5 de noviembre de 1996 y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996.

JJA

0038

ARIZAGA & CO.
abogados

0038421



Adjunto la siguiente documentación:
a) Copia certificada de la Partida de Matrimonio de los
cónyuges LOBATO - JARRIN.

b) Copias de las cédulas de ciudadanía de los
comparecientes.

Usted, señor Notario, autorizará se efectúe la presente
Diligencia Notarial conforme a la ley, para su completa
eficacia y perfecta validez.

VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA
C.C. 060092727-1

JACQUELINE JARRIN MORENO
C.C.060161199-9

Dr. Juan Carlos Arizaga.
MAT. 3132 CAP

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

REPÚBLICA DE
JARRIN MORENO JACQUELINE
CHIMBORAZO / RIOBAMBA / LIZARZABURU
01 DE DICIEMBRE 1961
REG. CIVIL 001-2 0129 00815 F
CHIMBORAZO / RIOBAMBA
LIZARZABURU 1968



EQUATORIANA***** V4313V322E
CASADO VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MILFRIDO JARRIN
EDISA MORENO
QUITO 17/11/2003
17/11/2015
REN Pch 0852156




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002
060161199 9 0054-120 024993

JARRIN MORENO JACQUELINE
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU

SANCIÓN	No Voto Elec. 24/11/2002.	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	4
	** TOTAL **	8

00000076

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

09 JUN. 2002
DR. FELIPE TIBRALDE (DAVALOS)
NOTARIO



CIUDADANIA 060092727-1
 LOBATO CUEVA VICTOR ALFREDO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIARZABURU
 AGOSTO 1960
 008-1 REGI 01315 M
 RIGOROSO



ECUATORIANA***** VAGAS 0228
 CASADO JACQUELINE MARTIN MORENO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 VICTOR LOBATO
 AMERICA CUEVA
 RIOBAMBA
 07/07/2015
 REN
 Chm 0102653




Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 060092727 1 0051- 153 **024647**

LOBATO CUEVA VICTOR ALFREDO
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LIARZABURU

**SANCION*	Ha Voto Elec. 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICION:	4
	** TOTAL **	8

0000035

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito,

09 JUN 2004
 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



0038



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA AREA DE: CALDERON

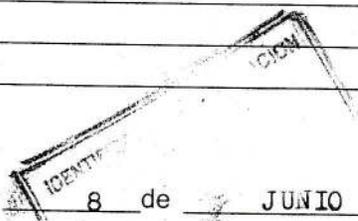
Nº 0328781

PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 2, Pág. 324, Acta 324, del Registro de Matrimonios de CALDERON correspondiente al año 1991 consta la inscripción de VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARQUITECTO N°. ced. 060092727-1 domicilio en CALDERON de estado civil anterior SOLTERO hijo de VICTOR LOBATO y de AMERICA CUEVA con JACQUELINE JARRIN MORENO de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ELI BANCAARIA N°. ced. 0601611199-9 domicilio en QUITO de estado civil anterior SOLTERA hija de WILFRIDO JARRIN y de ELISA MORENO celebrado en CALDERON Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el TREINTA de NOVIEMBRE de L NOVENTA Y UNO

OBSERVACIONES: _____



CALDERON a 8 de JUNIO del 2004

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

[Handwritten signature]
TERESA BELTRAN DE G

0038

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

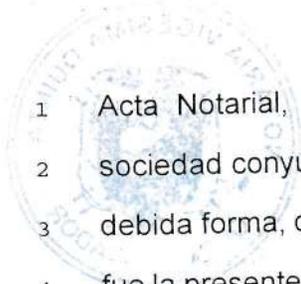
0038425



1
2 **ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACIÓN**
3 **DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.**

4 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
5 Ecuador, el día de hoy miércoles nueve (09) de junio del año dos mil cuatro,
6 ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGESIMO**
7 **QUINTO DE ESTE CANTON**, comparecen el señor **Arquitecto VICTOR**
8 **ALFREDO LOBATO CUEVA**, portador de la cédula de ciudadanía número:
9 cero seis cero cero nueve dos siete dos siete - uno; y, señora **JACQUELINE**
10 **JARRIN MORENO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero seis
11 cero diez y seis once noventa y nueve - nueve.- Los comparecientes son de
12 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,
13 domiciliados y residentes en la ciudad de Quito-Ecuador, legalmente
14 capaces, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados que fueron
15 en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas
16 y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad
17 Conyugal, que antecede, en la que se lee: Ilegible e Ilegible,
18 respectivamente, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y que
19 las utilizan en todos sus actos públicos y privados.- A esta petición se ha
20 adjuntado la partida de matrimonio de los cónyuges Lobato-Jarrín.- A fin de
21 dar cumplimiento a lo dispuesto **EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTICULO**
22 **DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY**
23 **REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL**
24 **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**
25 **SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO**
26 **DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO**, convoco a **AUDIENCIA DE**
27 **CONCILIACION** a los comparecientes, para el día jueves veinte y cuatro de
28 junio del presente año, a las diez y seis horas, a fin de proceder a levantar el

[Handwritten signature]



1 Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la
 2 sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes instruidos en
 3 debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto.- Leída que
 4 fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie
 5 de la misma, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- El original de
 6 esta diligencia se incorpora en el Protocolo de la Notaría a mi cargo.- Esta
 7 diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Victor Alfredo Lobato Cueva]

[Handwritten mark]

ARQ. VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA.
 C.C. 0600927271
 P.V. 0051-153

[Handwritten signature of Jacqueline Jarrin Moreno]

SRA. JACQUELINE JARRIN MORENO.
 C.C. 060161199-9
 P.V. 0054-120

[Handwritten signature of Felipe Iturralde Davalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0038426

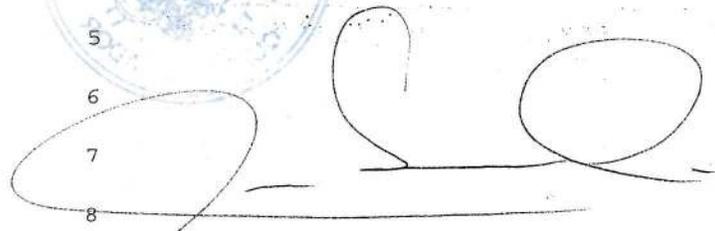


ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA
SOCIEDAD CONYUGAL.

1
2
3
4
5
6
7 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
8 Ecuador, el día de hoy jueves veinte y cuatro (24) de junio del año dos mil
9 cuatro, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO**
10 **VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON**, comparecen los cónyuges: señor
11 **Arquitecto VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA**, portador de la cédula de
12 ciudadanía número: cero seis cero cero nueve dos siete dos siete - uno; y,
13 señora **JACQUELINE JARRIN MORENO**, portadora de la cédula de
14 ciudadanía número: cero seis cero diez y seis once noventa y nueve -
15 nueve, por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en la
17 ciudad de Quito, legalmente capaces, a fin de llevar a efecto la **AUDIENCIA**
18 **DE CONCILIACION**, prevista en **EL NUMERAL TRECE DEL**
19 **ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR**
20 **LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE**
21 **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**
22 **SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO**
23 **DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.-** Al efecto, los
24 comparecientes, en forma libre y voluntaria de consuno y de viva voz, se
25 ratifican en su voluntad de **DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD**
26 **CONYUGAL** que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notario
27 Vigésimo Quinto de este Cantón, doy fe pública.- Leída que fue la presente
28 acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma,

1 junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe, quedando autorizados para
2 que las copias de la misma que serán protocolizadas en esta notaría puedan
3 ser subinscritas en el Registro Civil correspondiente, así como inscritas en el
4 Registro de la Propiedad correspondiente.

5
6
7
8



9 ARQ. VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA.

10 C.C. 060092727-1

11 P.V. 005/1-453

12
13
14

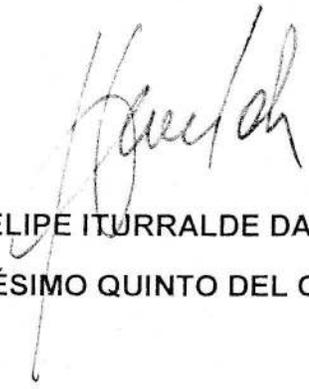


15 SRA. JACQUELINE JARRIN MORENO.

16 C.C. 060161199-9

17 P.V. 0054-120

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

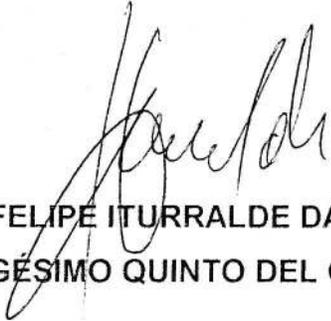
0038427



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Juan Carlos Arizaga, profesional con matricula número tres mil ciento treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve (09) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, la Declaración Juramentada tendiente a obtener la Disolución de Sociedad Conyugal, copia certificada de las cédulas de ciudadanía, copia certificada del Acta de Matrimonio, el Acta de Reconocimiento de Firmas previa a la Declaración de Disolución de la Sociedad Conyugal y Acta de Audiencia de Conciliación para disolver la Sociedad Conyugal, celebrada entre los señores VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA Y JACQUELINE JARRIN MORENO.- Quito a veinticuatro de junio del dos mil cuatro.-

6



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

Se protocolizó ante el Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta DECIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA., del ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL.- ENTRE: VICTOR ALFREDO LOBATO CUEVA Y JACQUELINE JARRIN MORENO., a petición verbal de MARIANA DE LOURDES CANDO NUÑEZ, con cedula de ciudadanía numero 170548261-8., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, cuatro de agosto del año dos mil diez.

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN

